



servicios a la ciudadanía
administración general del estado

sección sindical estatal
presidencia y administraciones públicas

LA SECCIÓN SINDICAL ESTATAL DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE CCOO DENUNCIA LA PRECARIA SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE SANIDAD EXTERIOR PARA HACER FRENTE AL CONTROL DE LA PANDEMIA DEL SARSS-COV-2, Y SOLICITA EL REFUERZO URGENTE DE LAS PLANTILLAS.

Los Servicios médicos de Sanidad Exterior, dependientes orgánicamente del Mº de Política Territorial y Función Pública y funcionalmente del Ministerio de Sanidad, de las diferentes Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno (tanto el personal médico, DUEs, etc) sufren desde hace años una precaria situación en cuanto a medios humanos y materiales para poder hacer frente a la enorme cantidad de tareas encomendadas por las legislaciones española e internacional, como por ejemplo en el Reglamento Sanitario Internacional, en la atención de viajeros internacionales, centros de vacunación internacional (en adelante CVI), control sanitario de buques, etc.

A la situación precaria anterior se ha unido el incremento de tareas encomendadas a raíz de la pandemia del Covid-19, mediante las diversas instrucciones dadas por el Ministerio de Sanidad, como son la Instrucción MED/4/2020 (Actuaciones de Control Sanitario en Puntos de Entrada) y la Instrucción MED/6/2020 (Cuarentena en Viajeros Internacionales en relación al COVID-19).

Las tareas encomendadas por estas Instrucciones han terminado por desbordar al personal de estos Servicios, que ya se encontraban mermados antes de la pandemia, y hacen que sea prácticamente imposible llevar a cabo en condiciones aceptables el control de viajeros, seguimientos de cuarentena, etc, preceptivo.

La falta de personal en algunos CVI y Servicios médicos de S.E. es inaceptable y está provocando una situación insostenible en el tiempo y produciendo una gran presión en los efectivos disponibles, provocando que además de no poder cumplir las labores encomendadas correctamente, sea imposible la conciliación familiar y laboral de much@s emplead@s públic@s, siendo agravante el caso que muchos de ellos tienen menores y/o mayores-dependientes a su cargo, con expresa dificultad para realizar el trabajo habitual por cierre de los centros educativos.

Además de la falta de personal se han encontrado otros inconvenientes añadidos en este último escenario, como son la escasez de EPIS, falta de medios técnicos como termómetros, la no disponibilidad en muchos casos de vehículos del PME para desplazamiento del equipo sanitario a los Puertos y Aeropuertos, la mayoría fuera del horario habitual, con la obligación de utilizar el coche propio en



servicios a la ciudadanía
administración general del estado

sección sindical estatal
presidencia y administraciones públicas

muchos casos, y por si fuera poco, la mayoría del personal, a pesar de tener más sobrecarga de trabajo, y alteraciones del horario habitual, no recibe ningún tipo de contraprestación económica por ello.

En el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se contempla un acuerdo para que AENA y Autoridades Portuarias pongan los recursos humanos, sanitarios y de apoyo necesarios para garantizar el control sanitario de la entrada de pasajeros de vuelos y viajes internacionales a disposición de Sanidad Exterior para el preceptivo control en Puertos y Aeropuertos, pudiendo utilizar procedimientos de urgencia para la contratación de recursos necesarios.

Si bien estas medidas se pueden considerar aceptables dada la situación de urgencia, para dar una respuesta lo más rápida posible y un necesario control urgente, desde la Sección Sindical Estatal de Presidencia y Administraciones Públicas de CCOO hacemos constar que estas medidas y este personal que se contrate derivado de ellas, no debe sustituir en ningún caso la necesaria adecuación e incremento de la plantilla con funcionari@s de los Servicios de Sanidad Exterior, por los procedimientos legalmente establecidos para la provisión de puestos de trabajo en la AGE, teniendo en cuenta que el control sanitario de fronteras y viajeros internacionales está encomendado al Ministerio de Sanidad y se debería llevar a cabo por una plantilla adecuada de emplead@s públic@s que garanticen independencia de estos controles respecto a cualquier interés privado.

Esta necesidad de reforzar el personal sanitario de los servicios de Sanidad Exterior se ve también incrementada por el hecho de la importancia de la prevención, de cara a posibles intensificaciones de los controles de urgencia por posibles rebrotes o futuras pandemias nuevas, garantizando una respuesta mucho más adecuada y rápida si la plantilla es suficiente, así como también se garantizarían los derechos de los empleados públicos en cuanto a la conciliación familiar y laboral que llevan incumpléndose bastante tiempo y se ha exagerado aún más actualmente durante la pandemia.

Es por todo lo expuesto, que desde la Sección Sindical Estatal de Presidencia y Administraciones Públicas de CCOO instamos al Ministerio de Política Territorial y Función Pública a poner TODOS los medios necesarios para el refuerzo urgente de las plantillas en los CVI y Servicios médicos de Sanidad Exterior en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, así como facilitar todos los recursos suficientes de prevención y medios para poder llevar a cabo su trabajo adecuadamente (EPIs, material sanitario, vehículos oficiales).

Madrid, 16 de junio de 2020